

HAZLO COMO NIÑA

20 DE NOVIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Herramientas



- En 2018 se conmemora el 29º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Convención fue el primer instrumento que incorporó toda la escala de derechos humanos internacionales, entre ellos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como aspectos de la legislación humanitaria. https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html
- En el marco de esta fecha, UNICEF promueve la campaña "Los niños toman el mando y pintan el mundo de azul". Conoce y firma la petición. <https://www.unicef.org/es/dia-mundial-de-los-ninos#peticion>
- Preguntas más frecuentes sobre la Convención de los Derechos del Niño https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html

- En 1924, la Sociedad de Naciones Unidas adoptó la Declaración sobre los Derechos del Niño, o Declaración de Ginebra, que establece que, "la humanidad debe al niño lo mejor que ésta puede darle". Este texto histórico reconoció y afirmó, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos. Si bien este texto contiene ciertos derechos fundamentales del niño, no tenía fuerza vinculante para los Estados.
- En 1934, la Asamblea General de la Sociedad de Naciones aprobó el nuevo texto de la Declaración de Ginebra. Los Estados firmantes hicieron una promesa de incorporar estos principios a su legislación interna, pero este movimiento tampoco era jurídicamente vinculante para ellos. En 1945 se crean las Naciones Unidas y allí la protección de la infancia va a cobrar un nuevo impulso, siendo desde el principio uno de sus objetivos prioritarios.
- En 1946 la Asamblea General creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (Unicef), asumiendo el rol de organismo especializado con la tarea específica de promoción y la protección de los derechos de la infancia en diferentes ámbitos. Posteriormente, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) hizo algunas referencias a derechos específicos de los niños, pero sin

constituir un sistema general de protección de la infancia.

- En 1959 se presentó la Declaración de los Derechos del Niño y sus diez principios. Entre los derechos que consagra la declaración se encuentran la igualdad, el derecho a un nombre y a una nacionalidad, a gozar de beneficios de la seguridad social, al pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, a la educación y recreación, a la protección y el socorro. A pesar de estas declaraciones la mayoría de los países no tenían normas jurídicas que protegieran integralmente a niños y niñas.
- En 1979 se declaró el Año Internacional del Niño, cuando Polonia presentó un proyecto de Convención de los Derechos del Niño (CDN), para lo que Naciones Unidas creó el grupo de trabajo sobre niñez. Este grupo trabajó durante 10 años y **el 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la CDN, que se constituyó en la herramienta por excelencia para la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

Conceptos Claves



ACTIVIDAD SUGERIDA PARA CONMEMORAR LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA

#DeTaller



Nombre de la actividad: "Detective de mis derechos"

Materiales: Hojas impresas con las 'bitácoras del detective' para cada participante, lapiceros o marcadores delgados, tablero o cartelera para resaltar en una lista algunos de los derechos de la Convención de los Derechos del Niño.

Instrucciones: Cada participante recibirá una hoja con la 'bitácora del detective' que contiene 12 preguntas que debe resolver. Su misión es interactuar con sus compañeros y compañeras de grupo, para recoger las respuestas a cada pregunta y luego identificar a través de las respuestas con qué derecho de la convención de los Derechos del Niño se relaciona. Así se promoverá a través del juego el conocimiento de sus derechos y una reflexión sobre cómo ellos y ellas participan y ejercen esos derechos.

BITÁCORA DEL DETECTIVE (EJEMPLO)

DATOS DEL INVESTIGADO	RESPUESTA	DERECHO DESCIFRADO
Nombre	María Paula	Derecho a un nombre
Lugar de nacimiento	Villavicencio	Derecho a una nacionalidad
Nombre del padre o madre	Yolanda	Derecho a tener una familia
¿Qué tanto participas en las decisiones en tu casa, escuela, entre tus amigos?	En la casa no mucho, mis papás deciden casi todo, en el colegio y con mis amigos participo más	Derecho a la participación
Describe tu vivienda: casa, apartamento, maloka, ranchería, etc.	Vivo en un apartamento de 2 cuartos	Derecho a tener un hogar
Colegio donde estudia	La presentación	Derecho a la educación
El juego que más le gusta	Me gusta jugar Parqués	Derecho al juego y al tiempo libre
La pertenencia étnica: indígena, afro, comunidades negras, palenqueras.	Soy mestiza	Derecho a conocer su identidad y origen
¿Qué le gusta comer?	Mi comida favorita es el aguacate	Derecho a una alimentación/ vivienda digna
¿A dónde va cuando le duele algo?	Mi mamá me lleva al hospital	Derecho a recibir salud
¿Cree en alguna religión?	Cristiana	Derecho a tener libertad de culto
¿Con quién habla cuando le pasa algo malo?	Mi profesora me escucha	Derecho a la protección

paso 1

Presente al grupo la información general sobre la Convención de los Derechos del Niño y la Niña.

- Material de apoyo: Convención sobre los Derechos del Niño versión adaptada para jóvenes. <https://www.unicef.org/co/informes/convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>
- Escriba en un tablero o cartelera una lista con algunos de los 54 derechos contenidos en la Convención. (Al menos 12 derechos, los que se van a utilizar en la bitácora).

paso 2

- INVITE A LOS PARTICIPANTES A ASUMIR EL ROL DE UN "DETECTIVE DE LOS DERECHOS". (PUEDE AMBIENTAR EL ESPACIO CON MÚSICA DE MISTERIO O IMÁGENES DE DETECTIVES FAMOSOS)

paso 3

- SE ENTREGA A CADA PARTICIPANTE UNA HOJA IMPRESA CON LA 'BITÁCORA DEL DETECTIVE' (ANEXO).

paso 4

- LAS Y LOS DETECTIVES EMPIEZAN A PREGUNTAR A LOS OTROS DETECTIVES SUS DATOS. NO PUEDEN HACER MÁS QUE UNA PREGUNTA POR PERSONA.

paso 5

- CADA DATO DE LA BITÁCORA CORRESPONDE A UN DERECHO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. LOS DETECTIVES VAN RELLENANDO LA COLUMNA DE LOS DERECHOS. EL PRIMER DETECTIVE QUE COMPLETE TODAS LAS COLUMNAS CON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ES EL DETECTIVE GANADOR.

paso 5

- DE UN TIEMPO PARA QUE TODOS TERMINEN DE COMPLETAR EL CUADRO Y LUEGO SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS. SE FOMENTA UNA REFLEXIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD. SE PREGUNTAN OTROS EJEMPLOS DE DERECHOS DE LOS NIÑOS.

BITÁCORA DEL DETECTIVE



ANEXO

DATOS DEL INVESTIGADO	RESPUESTA	DERECHO DESCIFRADO
Nombre:		
Lugar de nacimiento:		
Nombre del padre o madre:		
¿Qué tanto participas en las decisiones en tu casa, escuela, entre tus amigos?		
Describe tu vivienda: casa, apartamento, maloka, ranchería, etc		
Colegio donde estudia		
El juego que más le gusta		
La pertenencia étnica: indígena, afro, comunidades negras, palenqueras.		
¿Qué le gusta comer?		
¿A dónde va cuando le duele algo?		
¿Cree en alguna religión?		
¿Con quién habla cuando le pasa algo malo?		